INFORME DE EVALUACIÓN PAIESRP MAG Nº 04/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PAIESRP MAG N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 242377

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo", se reúnen las siguientes personas: **Dr. Román Narvaja Giménez,** Director del Proyecto y, **Mirian Edith Verón Ramírez,** Responsable de la Unidad Ejecutora del Proyecto, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa PAIESRP MAG N° 09/2012 para la "Adquisición de Muebles y Enseres".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas PAIESRP MAG N° 04/2012 de fecha 12 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos sustanciales requeridos	SORIANO MUEBLES	NM DISEÑOS	JET TRADE ELECTRODO MÉSTICOS	DYKAL S.A.	PÉREZ RAMÍREZ & CÍA. S.A.	CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: Soriano Muebles, NM Diseños, Jet Trade Electrodomésticos, Dykal S.A., Pérez Ramírez & Cía. S.A. y Carpintería y Mueblería Méndez, resultan que las mismas son "OFERTAS EVALUABLES", por cumplir los requisitos sustanciales.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por LOTE, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Teniendo en cuenta la Circular Nº 03/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se han disminuido las cantidades del LOTE 1, por no contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente conforme a las ofertas presentadas en el llamado.----------

Por lo manifestado anteriormente, se recomienda adjudicar y se sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a las siguientes empresas: para el **LOTE 1, SORIANO MUEBLES,** por el monto total de **Gs. 14.760.000** (Guaraníes Catorce millones setecientos sesenta mil), y para el **LOTE 2, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** por el monto total de **Gs. 3.436.000** (Guaraníes Tres millones cuatrocientos treinta y seis mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante del presente informe, Acta de Apertura de Ofertas PAIESRP MAG N° 04/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II).------

Finalmente, las personas arriba mencionadas, manifiestan que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Román Narvaja Giménez
Director del Proyecto

Lic. Mirian Edith Verón Ramírez
Responsable de la UEP